



INSTITUCION EDUCATIVA MIRADORES DE LLANA CALIENTE

NIT. 829.004.264 - 3

MIRADORES DE LLANA CALIENTE - SAN VICENTE

SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO N° 007 DE 2026

(Por medio de la cual se adjudica el contrato N° 007 de 2026)

LA Rectora de la Institucion

en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, el Decreto 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO

- a) Que el colegio tiene la obligación de garantizar el desarrollo eficiente y oportuno de su labor educativa, mediante la adecuada contratación de bienes y servicios.
- b) Que el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que deben regir la contratación pública.
- c) Que el Decreto 1075 de 2015 permite a las instituciones educativas oficiales realizar contratación directa en los casos y condiciones previstas por la ley.
- d) Que conforme al Reglamento Interno de Contratación del colegio, debidamente aprobado, se permite realizar la selección directa del proveedor mediante solicitud y análisis de cotizaciones para contratos cuyo valor no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- e) Que, en cumplimiento de dicho reglamento, se adelantó el proceso de solicitud y comparación de cotizaciones, y se determinó cuál era la opción más favorable para la institución, en términos de cumplimiento de requisitos técnicos, económicos y administrativos.
- f) Que, en consecuencia, se procede a adjudicar el contrato conforme a lo señalado en la parte resolutive del presente acto.
- g) Que, en cumplimiento del artículo 29 de la Ley 80 de 1993, la adjudicación debe formalizarse mediante acto administrativo motivado.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato N° 007 de 2026 al proveedor seleccionado, de conformidad con la cotización presentada y las condiciones acordadas. Así como a lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución, bajo los siguientes términos:



INSTITUCION EDUCATIVA MIRADORES DE LLANA CALIENTE

NIT. 829.004.264 - 3

MIRADORES DE LLANA CALIENTE - SAN VICENTE

SAN VICENTE DE CHUCURI - SANTANDER

RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO N° 007 DE 2026

DATOS DEL CONTRATO	
N° CONTRATO	007
FUENTE	SGP-EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
VALOR	\$ 4.044.450,00
SON	Cuatro Millones Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos
PROVEEDOR	POLONIA CALDERON SILVA
DETALLE	Adquisicion De Elementos De Aseo Para Todas Las Sedes De La Institucion Educativa Miradores De Llana Caliente De San Vicente De Chucuri
FECHA DE INICIO	13/08/2026
FECHA DE TERMINACION	19/08/2026
DURACION	7 Días
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación directa conforme al Reglamento Interno de Contratación (contratos inferiores a 20 SMMLV)

ARTÍCULO SEGUNDO. El contratista deberá suscribir el contrato dentro del término legal, presentar los documentos exigidos y cumplir con todas las obligaciones derivadas del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el medio institucional correspondiente, conforme a lo dispuesto por el reglamento interno de contratación.

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en San Vicente De Chucuri, a los 13 días del mes de agosto de 2026.



MARTHA TERESA JOYA RUIZ

RECTORA